



Ciudad de la Costa, 10 de abril de 2023

## GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 155/2023 ACTA Nº 13/2023

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente.

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/04/2023 al 30/04/2023.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 13 de fecha 10 de abril de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$ 79.147,67 (PESOS URUGUAYOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIESTE) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/04/2023 AL 30/04/2023 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.

2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORÍA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN.

CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Stella VIEI
CONCEVAL
MUNICIPIO CUDID DE LA COSTA

ANGELROJAS

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

Alvaro Pévere

MUNICIPO CIUDAD DE LA COSTA

Alejandro Avita

MUNICIPIO CIUDAD DE LA GOS

Beatriz Balparda

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA